



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de noviembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1473
RADICADO N° 2013-00225-00

El informe que de forma virtual aporta el secuestre Víctor Manuel Botero Giraldo (anexos 08 y 09 exp. digital), y en relación con el vehículo de placas SNR-717, se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFIQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
090 fijado en la página Web de la Rama Judicial el
09/noviembre de 2020 a las 8:00.a.m

Medellín, mayo 11 de 2020

Señor(a)

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DDO: HERNAN DARIO ECHAVARRIA ZAPATA

RDCDO: 2013-225

ITAGÜI

Respetado señor(a) Juez:

Le informo señor(a) Juez, que a la fecha mayo 11 de 2020, el vehículo de placas SNR-717 del cual soy secuestre sigue estacionado a la espera que culmine este proceso, continuo pagando la suma de \$ 90.000 (noventa mil pesos) mensuales por vigilancia y parqueadero de citado camión.

También anexo recibo de pago de la vigilancia y parqueo del 23 de abril al 22 de mayo de 2020.

Cordialmente

VICTOR MANUEL BOTERO GIRALDO

C. C. 16.206.393

Teléfonos 317 648 54 06 y 461 66 05

Calle 106 B No. 66 – 36 Barrio Boyacá las Brisas, Medellín

38

30.000

Septiembre 20

Victor Manuel Estero Gorda

noventa mil pesos

614

Pago Borgeo y Vigilancia Cordon

Para SNE-717 del 23-09-al 22-10-2020

Alto del P. Administrativo